

INFORME SECRETARIAL. Cereté 22 de agosto de 2022.

Al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO SINGULAR radicado 23162310300220170020600, informandole que se efectuó la liquidación de costas. Sírvase proveer.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado No	23-162-31-03-002-2018-00206-00
Demandante:	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A
Demandado:	ANGEL DARIO AYCARDI GALEANO
Asunto:	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Vista la nota secretarial que antecede, y revisada la liquidación de costas que antecede, se le impartirá aprobación. Y se

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA